

“La enseñanza de los deportes en la Educación Física”

Perspectivas y propuestas para su abordaje en la formación universitaria.

Burga Mirian, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, mirianlburga@gmail.com

La Educación Física de la formación universitaria se ve atravesada por la expansión y diversificación de perspectivas derivadas tanto de la cultura corporal y el campo profesional, como de las nuevas estructuras, áreas y eventos emergentes de la actualización académica en relación a los cambios de la sociedad. En estas circunstancias la enseñanza de los deportes enfrenta el desafío de pensar y reflexionar lo general de la formación superior en relación a la singularidad del campo disciplinar, como también, la necesidad ampliar la mirada más allá de los bordes académicos incluyendo contextos diversos y particularidades prácticas. Sobre esta base, escogemos como encuadre un fragmento del preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de la Plata:

“[...] el proceso de enseñanza aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico. Será activo, comprometido, general y sistemático en el sentido de lo interdisciplinario, capaz de anticipar las transformaciones y nuevas tendencias, generando cambios con sentido creativo e innovador y propiciando el aprendizaje permanente. Estará inspirada en los principios reformistas, asegurando la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones, buscando generar profesionales íntegros, capaces de afrontar los desafíos de su tiempo y comprometidos con la realidad de su gente. Asimismo, y para asegurar sus objetivos, establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad”¹.

Resulta especialmente interesante este párrafo, porque invita a pensar en la pluri dimensionalidad de los contenidos, en procesos de enseñanza flexibles y permeables al diálogo con los cambios y transformaciones de la sociedad, en una educación y educación física inclusivas, de respeto a las diversidades e identidades, y una formación profesional con potencialidad para “afrontar los desafíos de su tiempo” y comprometida con la realidad de su gente, lo que nos habla también de solidaridad, sensibilidad y empatía. De este modo, la formación alcanza la significatividad, los presupuestos teóricos y la sustancia político democrática que tiñen y entran los procesos de enseñanza.

¹ Universidad Nacional de La Plata (2008). Estatuto. La Plata. En <https://unlp.edu.ar/>

En este contexto, para el logro de sus propósitos, la formación universitaria pone en acción el desarrollo y fomento de las tres funciones principales: la enseñanza, la investigación y la extensión. La primera representa un espacio que impulsa la observación, análisis y razonamiento, con intención de formar en “estudiantes y docentes un juicio propio, espíritu crítico, curiosidad científica, iniciativa y responsabilidad” (UNLP: 2008: 3). La investigación se concibe como una actividad creativa aplicada a requerimientos específicos que combina conocimientos existentes o que se generan, con el fin de solucionar problemas particulares. La extensión, que se propone contribuir a la “búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados” (UNLP:2008: 4).

Respecto de la *investigación*, Ortale, S (2014) explica que la Facultad, a través del IdIHCS², fue consolidando líneas de investigación existentes, promoviendo proyectos inter y multidisciplinarios e incorporando estudios sobre problemas que preocupaban a lxs docentes, como los sentidos de la enseñanza y de sus prácticas educativas. Describe las temáticas que empiezan a ampliar el campo de la educación física, y resalta “[...] “las “alteridades” como objeto de indagación, especialmente las personas discapacitadas y otras investigaciones que atienden particularidades de clase, género y edad a partir de las cuales se recuperan las perspectivas de diversos actores. La temática del cuerpo y la subjetividad [...], los usos y sentidos del juego, actividades en la naturaleza y el medio ambiente, la contextualización histórica de la Educación Física y el deporte [...]”. Asimismo, explica como hacia 2011 las investigaciones se concentran en los discursos de la enseñanza de prácticas corporales, las teorías implícitas en la Educación Física escolar, como también las tensiones entre cuerpo, arte y comunicación.

Las **actividades de transferencia**, centralizan la atención y el compromiso en el desarrollo de políticas, programas y actividades que intentan aportar al desarrollo íntegro de las personas y el goce pleno de sus derechos e identidades. Las líneas de acción de los proyectos de extensión de la Fahce abarcan temas relacionados a la alfabetización; la reflexión crítica sobre sexualidades y violencias de género; debates acerca del modelo educativo y de formas de participación política y social; perspectiva de géneros y feminismos; inclusión y Educación Física; Educación popular e intercultural, fomento de las relaciones interpersonales e

² Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Creado en agosto de 2009. Se trata de una entidad de doble dependencia UNLP-CONICET y desde junio de 2010 es miembro de CLACSO. Ewww.fahce.unlp.edu.ar

intergrupales a través del deporte; promoción de oportunidades educativas para niños, niñas y adolescentes desde el goce efectivo de sus derechos.

Respecto de la enseñanza nos encontramos en un momento de acrecentamiento y diversificación de contenidos que se incluyen en distintos seminarios optativos de la formación. Se abordan temas relacionados a: deportes alternativos; danza y educación del cuerpo; tecnología y comunicación; prevención y promoción de la salud, inclusión social; gestión de proyectos; clases y feminismos, géneros y sexualidades; memorias institucionales y conflictos sociales; cárceles e identidades genéricas; políticas públicas; identidades profesionales; prácticas de consumo contemporáneo; prácticas expresivas; derechos humanos; discapacidad, integración e inclusión; entre otros.

Desde otras áreas de la Fahce, como la **Prosecretaría de géneros y políticas feministas**, también se presentan líneas y programas, como las recomendaciones para la construcción de espacios libres de discriminaciones por identidad de género presentadas por la guía *“Sexualidades e identidades de género no heteronormadas en la Fahce. Guía de visibilización y aplicación de los marcos normativos vigentes*, que procura garantizar el derecho de cualquier persona a habitar la facultad en pleno reconocimiento de su identidad.

En paralelo, el proyecto **Memoria, recuerdo y compromiso de la Fahce**, que se inscribe dentro de los lineamientos centrales propuestos por el "Programa para la reconstrucción de la memoria sobre el predio del ex B.I.M 3", contribuye a la construcción del sentido que implica habitar un espacio que fue ícono de la violación de los derechos humanos en nuestro país.

Estos temas y problemas interpelan y se ponen en agenda de la enseñanza de la formación universitaria.

En este contexto, el **Programa de Educación física 2** se apoya en las directrices del **Plan de Estudios 2000** de nuestra carrera, que enuncia una estrecha relación entre teoría y práctica con fuerte orientación metodológica para el tratamiento de los contenidos, saberes y prácticas que se articulan en las asignaturas o Ejes. En esta línea, el programa se dirige hacia la *conquista de una actitud experimental* en la transmisión y el aprendizaje de la educación física desde una perspectiva que posibilite en la formación el análisis y reflexión de “problemas educativos. Postula para este propósito tres tipos de análisis: el de los contenidos, saberes y prácticas, el de los problemas que plantean la enseñanza y el aprendizaje de éstas, y el de los factores políticos, contextuales e institucionales en los que se integra y desarrolla.

Ron (2014: 54). expresa que “[...] la Educación Física académica resulta de una necesidad del campo de ponerse en cuestión, de pensar prácticas y formas de producción específicas”

Asimismo, en el Panel 12 del CefyC (2020) propone pensar la formación desde la construcción

de prácticas de reflexividad, análisis, criticidad y propositividad. Desde este sentido, abarca la creación de cierta potestad institucional y disciplinar como realización genuina de los actores, la producción de nuevos modos de transmitir conocimiento que rompan con sistemas rígidos y hegemonizados, hacer prevalecer la diversidad por sobre lo estanco, rescatar la singularidad por sobre la generalidad, la intencionalidad de conocer territorializando procesos dando cuenta de un hacer, un decir y un ser, implicados en las problemáticas de su tiempo e incluyendo potencialidades futuras.

En términos teóricos, la cátedra concibe a la Educación Física como una *práctica social, un producto de la sociedad* (Ron, O. 2013: 208) y por ello, se centra en prescindir de reducirla a una cuestión exclusivamente pedagógica, reuniendo, para su análisis y construcción, dimensiones de lo político, educativo y cultural. Este trazado, empuja a la “educación” física a rehusarse respecto de todo tipo de encorsetamiento o monopolio de sentido o materialidad, e inserta una mirada que se apoya en pensar los espacios en términos de interpretación, relación, y organización del conocimiento. Cómo expresa el autor (Ron, O 2013:209), se trata de pensar en “diversidad de conocimientos hilvanados en derredor del cuerpo practicado, pensado, vivido, experimentado, escrito de forma particular [...]”.

Desde esta perspectiva la Educación física es una forma específica de saber, que configura prácticas. Al observar y transmitir deportes, los tamiza y los transforma, por lo tanto, es una práctica de intervención y una forma de organización del conocimiento que gestiona un sentido especializado. Este “sentido” que es histórico, político y social se construye en el derrotero de debates, discusiones, tensiones e intercambios. En este contexto los deportes son concebidos como prácticas particulares producidas por multiplicidad de actores y culturas, como formas de manifestación del cuerpo, para ser pensadas y reconocidas desde sus características, sus dinámicas y lógicas. Éstas últimas implican una dinámica coherente entre ideas, hechos y contextos y unos principios que las legitiman y le brindan validez.

En tanto prácticas deportivas, implican modos de ejercitación corporal regulada en compromiso con la competencia como condición excluyente, conviven en ellas un carácter lúdico (prácticas lúdicas), y generan condiciones que permiten el despliegue de técnicas específicas para ser configuradas desde las prácticas gímnicas, y estrategias para la resolución de desafíos, que son intransferibles a otros deportes. Asimismo, están organizadas por instituciones, grupos de personas nucleadas por objetivos comunes, que producen subjetividades e identidades colectivas y se representan en las formas de desarrollo, fomento y legitimación de prácticas y valores. No podrían existir dos instituciones iguales, no obstante,

todas son ordenadoras, formadoras de estructuras, de obligaciones y derechos de sus participantes y su carácter puede centralizar lo deportivo, pero despliegan prácticas sociales, políticas y económicas. Elaboran sistemas de competencia y fiscalización de resultados, promueven alimentación, apoyo psicológico, una medicina y evocan una forma particular de pensar el deporte, su práctica, su enseñanza, modos de relación y de una educación física posible en sus territorios.

Entonces, la enseñanza de los deportes necesita contemplar este saber cómo en construcción dinámica, variable y en expansión, que presenta narrativas, representaciones, usos y valores de los cuerpos que también inscriben pertenencias, diferencias y relaciones de géneros, de clase, de etnia, de edad que influyen en sus formas sociales de relación.

Las prácticas deportivas son prácticas específicas, deben ser enseñadas y propuestas a partir de sus especificidades. Sus dinámicas particulares diferencian unos deportes respecto de otros. Pensar la especificidad de cada deporte le otorga la posibilidad de pensar la enseñanza de modo tal que todos los elementos que constituyen la dinámica entren en relación con su especificidad. Centrándonos en la gimnasia artística, uno de los deportes enseñados por la EF2, consideramos que su especificidad supone dar forma al movimiento para apreciarlo y valorarlo. Desde este eje estructurante la enseñanza significa en principio tensionar o poner a dialogar problematizando las múltiples formas de relación de sus características, que constituyen sentidos, significados y por lo tanto biografías e identidades diversas. Un abordaje posible aloja las siguientes dimensiones:

- Disciplina y sociedad, instituciones y espacios e intervención
- Grupos, equipos e individual
- tensión, placer, disfrute
- Entrenadores, profesores, psicólogos, nutricionistas, médicos
- Biografías e historias
- Estudiantes, gimnastas, niñas, juveniles, adulteces
- Saberes, discursos, relaciones y posiciones
- Tradiciones e innovaciones
- Competencias, organismos, espectáculo y mercado
- Países, desarrollo deportivo y relaciones internacionales
- Enseñanza, entrenamiento, educación, pedagogía
- Perfección técnica, preparación física, ciencias
- Tecnología e instalaciones

- Lenguajes, oralidades, codificaciones de la comunicación
- Ganadores, perdedores, récords, ascensos, deserciones,
- Metodología, didáctica, bibliografías, perspectivas teóricas
- Perspectivas de género y configuración de movimiento
- Convivencias con otras formas corporales (lo circense, acrosport)
- Prácticas lúdicas emocionalidad, disfrute, ficción
- Construcción técnica y prácticas gímnicas.

Centralizar la enseñanza en la especificidad admite diseñar espacios e intervenciones que permitan poner en juego biografías para la construcción de una relación inteligente con el cuerpo en un contexto particular, es decir, conocerse desde la gimnasia artística. Revisitar la propia emocionalidad tensionando la construcción del disfrute en desafíos específicos. Asimismo, supone pensarse en un espacio dónde los logros singulares contribuyen a logros en equipo e impactan en la posibilidad de reciprocidad de la enseñanza.

Respecto del movimiento constituye una práctica variada y compleja que exhorta a la construcción de acciones físicas diversas en diversos espacios. Implica, por lo tanto, el aprendizaje de formas de acompañamiento, cuidado y diseño de espacios físicos seguros, para ayudar a dar forma al movimiento. Observar, valorar, evaluar y hacer visible, afrontar y percibirse en situaciones de observación minuciosa. Paralelamente acordar una comunicación particular codificada que define modos de relación entre practicantes.

Esta mirada, de orden procesual, camina en dirección a la especialización de las configuraciones de movimiento, representando disminución de lo rudimentario, mayor conocimiento del cuerpo en relación a las exigencias, apropiación y dominio en la singularidad, articulación, equilibrio y sincronización de segmentos corporales, profundización de las prácticas gímnicas y relaciones especializadas entre cuerpo, aparato (altura, forma, dimensiones, textura, fricción) y tiempos de ejecución.

Bibliografía:

- Bourdieu, P (2007). El sentido práctico –Siglo XXI Ediciones Argentina S.A. Buenos Aires. Título original: Le sens pratique. 1980. Les Editions de Minuit
- Carrasco, R., 1982, Gimnástica Olímpica, Manole, San Pablo.
- Consejo Directivo Fahce (2017). Resol. Nro. 2086/17: Modificación del artículo 41 del Régimen de Enseñanza y Promoción para reconocer el uso plurales y dinámicos del lenguaje. En www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

- Louveau, C. (2007) “Un cuerpo deportivo: ¿un capital rentable para todos?”, en Lachaud, J. y Neveux, O. (directores) Cuerpos dominados Cuerpos en ruptura. Nueva Visión, Buenos Aires
- Ortale, S (2014) “Perspectivas y nuevos desafíos de las prácticas de investigación”. En Prácticas de la educación física. Camblor, E.; Ron, O.; Hernández, N. y otros, coordinadores. La Plata: UNLP, Fahce. Colección Colectiva y Monográfica 2. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>
- Plan de Estudios Profesorado y Licenciatura en Educación Física (2000). Fahce, UNLP. www.fahce.unlp.edu.ar/
- Programas Educación Física 2 (2017). En [//www.fahce.unlp.edu.ar](http://www.fahce.unlp.edu.ar)
- Prosecretaría de Géneros y Políticas Feminista. “Sexualidades e identidades de género no heteronormadas en la Fahce. Guía de visibilización y aplicación de los marcos normativos vigentes. Secretaría Académica. Fahce. UNLP. En www.fahce.unlp.edu.ar/
- Ron, O (2014) “La construcción de desafíos en el hacer político-académico de la investigación y la extensión universitarias”. En Prácticas de la educación física. Camblor, E.; Ron, O.; Hernández, N. y otros, coordinadores. La Plata: UNLP, Fahce. Colección Colectiva y Monográfica 2. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>
- Ron, O. (2013). ¡Qué de la Educación Física!: Características, lógicas y prácticas. EN: G. Cachorro y E. Camblor (Coords.). Educación física y Ciencias: Abordajes desde la pluralidad. Buenos Aires: Biblos. (Herramientas educativas)
- Soares, C. (2006). Prácticas corporales: historias de los diverso y lo homogéneo. Buenos Aires, Argentina: Libros del Rojas.
- Thomas, L. y otros, 1997, Gimnasia Deportiva, “de la escuela... a las asociaciones deportivas”, Agonos, Barcelona.
- Torres, C. (2011) Gol de media cancha: Conversaciones para disfrutar del deporte plenamente. Miño y Dávila Editores, Buenos Aires
- Universidad Nacional de La Plata (2008) Estatuto. La Plata. <https://unlp.edu.ar/>